



Programa de Seguridad Pública Municipal

Cadereyta de Montes
2024 - 2027



Cadereyta

Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



Programa de Seguridad Pública Municipal

Cadereyta de Montes
2024 - 2027



CONSIDERANDO:

I. Que el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la seguridad pública es una función del Estado a cargo de la Federación, las Entidades Federativas y los Municipios, comprendiendo la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas; disponiendo además que la actuación de las instituciones de seguridad pública se regirá por los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos.

II. Que el artículo 115, fracciones II y III inciso h) de la propia Constitución Federal, en relación con el artículo 30, fracción I, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, otorga a los Ayuntamientos la facultad de aprobar bandos, reglamentos y demás disposiciones administrativas de observancia general dentro de su jurisdicción, así como la responsabilidad directa de la función de seguridad pública en el ámbito municipal.

III. Que los párrafos sexto, séptimo y octavo del artículo 2 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro reconocen como derecho fundamental de toda persona la seguridad, la protección de sus bienes y la posibilidad de vivir en un entorno de libertad, paz y orden públicos, señalando que la prevención social de la violencia y la delincuencia es una obligación concurrente entre el Estado y los Municipios, con la participación activa de la población.

IV. Que la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública regula la integración, organización y funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Pública y, en sus artículos 1, 2 y 7, fracción II, dispone la obligación de los Municipios de formular programas en materia de seguridad pública que salvaguarden la integridad y los derechos de las personas, preservando las libertades, el orden y la paz públicos.





V. Que la Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, en sus artículos 1, 2 y 3, establece las bases de coordinación entre los órdenes de gobierno para la planeación, implementación y evaluación de políticas, programas y acciones de prevención, bajo principios de respeto irrestricto a los derechos humanos, integralidad, intersectorialidad y transparencia.

VI. Que la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro, en sus artículos 2 y 4, confirma que la seguridad es una función compartida entre la Federación, el Estado, los Municipios y los sectores público, privado, social y académico, con la finalidad de salvaguardar la integridad, libertades, bienes y derechos de las personas y preservar el orden público y la paz social.

VII. Que la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en sus artículos 31, fracción XII; 51; 118 y 30, fracciones VII y XXV, faculta al Ayuntamiento de Cadereyta de Montes para formular sus planes y programas municipales, supervisar su ejecución y ejercer las atribuciones que en materia de seguridad pública le competen, incluyendo la organización y mando de los cuerpos de seguridad pública y tránsito.

VIII. Que el Plan Estatal de Desarrollo 2021 2027 y su Programa Estatal de Seguridad 2022 2027 establecen objetivos y estrategias que obligan a los Municipios a alinear sus instrumentos de planeación en materia de seguridad pública con los ejes y metas estatales.

IX. Que el Plan Municipal de Desarrollo de Cadereyta de Montes 2024 2027, en congruencia con la legislación de planeación del Estado y con el principio de transversalidad de la seguridad pública, define como prioridad estratégica garantizar la paz, la seguridad y la convivencia social mediante acciones de prevención, proximidad y fortalecimiento institucional.





X. Que de conformidad con los artículos 14 y 34 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cadereyta de Montes, la Secretaría del Ayuntamiento turnó a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Seguridad Pública el expediente relativo al Programa Municipal de Seguridad Pública de Cadereyta de Montes 2024 2027 para su estudio, dictamen y posterior sometimiento a aprobación del Honorable Ayuntamiento.

XI. Que, con fundamento en el artículo 38, fracciones I y IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, las Comisiones referidas analizaron el proyecto del Programa, concluyendo que se ajusta a la normatividad aplicable, guarda coherencia con los instrumentos de planeación estatal y municipal, y responde a las necesidades de seguridad de la población de Cadereyta de Montes, por lo que estimaron procedente su autorización.

XII. Que el Programa Municipal de Seguridad Pública de Cadereyta de Montes 2024 2027 incorpora un conjunto ordenado e interrelacionado de ejes, objetivos, estrategias y líneas de acción, orientados a la prevención del delito, el fortalecimiento de la proximidad social, la profesionalización policial, la gestión integral de riesgos, la atención a víctimas y la coordinación interinstitucional, elementos indispensables para construir un entorno de seguridad, paz y bienestar para la población.



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





**ASTRID ALEJANDRA
ORTEGA VÁZQUEZ**

**Presidenta Municipal de
Cadereyta de Montes**

**MARÍA DE LOS ÁNGELES
LICEA HERNÁNDEZ**

**Titular de la Dirección de Seguridad
Pública y Tránsito Municipal.**



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





Cadereyta

Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



ÍNDICE

- I. Presentación
- II. Introducción
- III. Marco Jurídico
- IV. Diagnóstico sobre la seguridad en
Cadereyta de Montes
- V. Objetivo
- VI. Marco Estructural del Programa Municipal
de Seguridad Pública
- VII. Matriz de Alineación Estratégica
- VIII. Bibliografía



PRESENTACIÓN

“La legitimidad policial no se decreta: se gana. Y no se gana por lo que se hace, sino por cómo se hace. La forma importa: el trato, la escucha, la equidad, la empatía ”— A. González Cussi.

En Cadereyta de Montes, la seguridad ya no se define únicamente por patrullajes y detenciones: la ciudadanía demanda una respuesta inteligente, cercana y corresponsable. **El Programa Municipal de Seguridad Pública 2024-2027** surge, por tanto, como un pacto colectivo que nos impulsa a evolucionar de la reacción fragmentaria hacia la prevención integral del territorio. Su diseño se apoya en tres realidades ineludibles: primero, los registros municipales revelan que los incidentes que más impactan a la población son la violencia familiar, el robo a casa habitación y a comercio sin violencia, extorsión, así como lesiones derivadas de conflictos vecinales; segundo, la diversidad



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





territorial del municipio exige esquemas de atención diferenciados y adaptados al contexto de cada comunidad; y tercero, contamos con un valioso capital social —delegaciones, subdelegaciones, escuelas y colectivos ciudadanos— que ya colabora con la autoridad y al que corresponde potenciar y ampliar para fortalecer la participación comunitaria.

Para atender estas realidades continuamos la alineación de la metodología de policía de proximidad y estructuramos la estrategia en cuatro ejes:

1. **Dignificación del servicio policial** mediante profesionalización y mejora de la calidad de vida.
2. **Operación policial efectiva** con fortalecimiento institucional y enfoque preventivo.
3. **Prevención social** que promueve la participación comunitaria y la reintegración cívica.
4. **Integridad y confianza ciudadana** a través de transparencia y rendición de cuentas.

Todo el programa se alinea al **Plan Municipal de Desarrollo 2024–2027**, a la Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro y a los estándares del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Su éxito exige una coordinación eficaz con los tres órdenes de gobierno y la implicación activa de servidoras y servidores públicos, sector privado, academia y sociedad civil; solo con esfuerzos integrados garantizaremos la tranquilidad que Cadereyta de Montes merece.

Que este programa sea la brújula que oriente nuestra labor diaria y el espejo en el que la comunidad vea reflejado su derecho irrenunciable a vivir en paz.



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 – 2027
Servir para transformar





INTRODUCCIÓN

Derivado de los resultados obtenidos en la aplicación de la política pública municipal —que han permitido identificar con precisión las necesidades de la ciudadanía—, la seguridad se erige como prioridad para esta administración.

En cumplimiento de la instrucción de la presidenta municipal, Astrid Alejandra Ortega Vázquez, y atendiendo el mandato de transparencia y rendición de cuentas, el **Programa Municipal de Seguridad Pública 2024-2027** se presenta como un instrumento legal y técnico que articula las capacidades institucionales y la participación comunitaria para proteger, de manera corresponsable, la tranquilidad de nuestro municipio.



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





Su formulación parte de un diagnóstico objetivo de la realidad local, de la medición de nuestras fortalezas y áreas de oportunidad, y de la voz de las propias comunidades, recabada mediante consultas públicas. A la luz de dicho diagnóstico —y retomando las directrices federales impulsada por nuestra Presidenta, Claudia Sheinbaum Pardo, más recientes en materia de seguridad—, el programa incorpora los ejes de acción aplicables al ámbito municipal: atención a las causas, fortalecimiento operativo con inteligencia local (uso de C4 y análisis de datos para anticipar riesgos) y coordinación intergubernamental (trabajo conjunto y protocolos con Federación, Estado y municipios vecinos).

El documento se alinea con las políticas federales y estatales, así como con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la ONU, lo que garantiza acciones coherentes, focalizadas, medibles y proyectadas a largo plazo. Además, retoma las observaciones de evaluaciones de desempeño y se construyó con la Metodología de Marco Lógico, definiendo ejes rectores y estrategias integrales orientadas a generar entornos seguros mediante fortalecimiento institucional, prevención y participación ciudadana, con indicadores que facilitan su seguimiento.

En sintonía con el Programa Estatal de Seguridad —cuyo eje central es la coordinación entre Federación, Estado y Municipios—, este documento traza objetivos de corto, mediano y largo plazo que inciden preventivamente en los factores generadores de delito y fomentan la civilidad. Con este enfoque sistémico y transversal, el Programa Municipal de Seguridad Pública ofrece una ruta clara para intervenir en las causas de la violencia y la ilegalidad y consolidar —junto con la sociedad— un municipio pacífico, próspero que, al servir para transformar la realidad cotidiana, permanezca plenamente comprometido con el bienestar de todas y todos.



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





MARCO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Instrumentos internacionales

1. Declaración Universal de Derechos Humanos
2. Convención Americana sobre Derechos Humanos

Ordenamientos jurídicos federales

1. Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
2. Ley General para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
3. Ley General de Víctimas
4. Ley Nacional de Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal
5. Ley General de Protección Civil
6. Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública
7. Código Nacional de Procedimientos Penales
8. Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030
9. Estrategia Nacional de Seguridad Pública 2024-2030



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





Ordenamientos jurídicos estatales

1. Constitución Política del Estado de Querétaro.
2. Ley de Planeación del Estado de Querétaro
3. Ley de Seguridad para el Estado de Querétaro
4. Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro
5. Ley de Protección a Víctimas, Ofendidos y Personas que Intervienen en el Procedimiento Penal del Estado de Querétaro
6. Ley de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad del Estado de Querétaro
7. Ley del Sistema Estatal de Protección Civil, Prevención y Mitigación de Desastres para el Estado de Querétaro.
8. Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro
9. Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro
10. Código Penal para el Estado de Querétaro
11. Programa Estatal de Seguridad 2022-2027
12. Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





Cadereyta

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Servir para transformar





DIAGNÓSTICO SOBRE LA SEGURIDAD EN CADEREYTA DE MONTES

1. Presentación y alineación estratégica

Sobre el concepto de violencia...

Según el investigador Francisco Jiménez, doctor en Humanidades, la violencia no debe considerarse un rasgo innato de los seres humanos, sino que se origina en el contexto cultural. A pesar de que existe una predisposición natural hacia el conflicto, **la manifestación de comportamientos violentos se entiende como una conducta adquirida que se desarrolla en función del entorno social.** En este marco, la violencia se presenta como un fenómeno que se limita a la experiencia humana y no puede ser atribuida a una herencia genética de otras especies.

Por tanto, Jiménez subraya que este tipo de comportamiento no es el resultado de un proceso evolutivo y la raíz de la violencia no se encuentra en la fisiología neuronal, sino que es el resultado de una evolución influenciada por el contexto social en el que los individuos se desenvuelven. Esta perspectiva invita a una reflexión profunda sobre la relevancia de los factores culturales y educativos en



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





la prevención de la violencia, sugiriendo que, **al tratarse de una conducta aprendida, es viable desaprenderla y promover una educación para la paz que fortalezcan formas de convivencia pacífica.** (Jiménez, 2012)

Por otro lado, el sociólogo Johan Galtung (1985), afirma que **la violencia es resultado de la carencia de las necesidades básicas en los seres humanos que le impiden el pleno desarrollo y sus capacidades potenciales.** Se presenta desde los diversos espacios a diferentes escalas; desde el ejército, la economía, la política, la ideología, la familia, la cultura, la enseñanza; que es su conjunto **son expresiones agudas de poder que contribuyen a un daño individual y social.** De igual forma, hay teorías que dicen que la violencia es necesaria para la transformación y el progreso social; la guerra, los conflictos armados, las grandes revoluciones, refieren, son quienes traen consigo el cambio real. Karl Marx era uno de los pensadores que decía que la violencia era “partera de la historia”, y de igual forma corrientes de pensamiento como el darwinismo social, también han contribuido a sostener esta tesis.

Sin embargo, el antropólogo Pierre Clastres ha buscado el origen de la guerra en la sociedad primitiva y analizó las diferentes posturas de teóricos como Tomas Hobbes, Leóri-Gourhan y Levi-Strauss, quienes independientemente de la causa que la origine, la violencia, en síntesis, se basa en la idea de que es un comportamiento nato para la supervivencia. Sin embargo, **los análisis e investigaciones actuales se inclinan en diferenciar la agresividad de la violencia,** entendiendo la agresividad como un elemento consustancial de todos los animales y consecuentemente instintiva en busca de la supervivencia y la





mejora de la calidad de vida (Jiménez, 2012). En contraste, **la violencia es propia de las personas y que está destinada estrictamente a la intensión de un daño y la imposición de poder sobre el otro.** En este sentido, es impropio hablar de violencia en referencia a otras especies animales que no sea la humana.

En este contexto, se puede argumentar que la guerra como el comportamiento delictivo no es un acto de supervivencia ni está entrelazada con el progreso de la humanidad; más bien, es una manifestación pura de violencia que surge de la deshumanización del otro, de la incapacidad de empatizar con las necesidades y sufrimientos ajenos. La violencia, en su esencia, representa un fracaso colectivo, una ruptura en las relaciones sociales y un retroceso en la evolución de la civilización. En este sentido, el opuesto de la violencia es la paz, que no solo es la ausencia de conflicto, sino un estado activo de armonía y colaboración que debe ser cultivado y protegido. La paz reside en lo más profundo de la cultura, en los valores que promovemos y en las narrativas que elegimos contar. Cultivar sociedades cooperativas y igualitarias es un desafío significativo, pero también un objetivo fundamental para el desarrollo humano. **Las sociedades que fomentan un fuerte sentido de pertenencia y cohesión son menos propensas a desarrollar comportamientos violentos porque el bienestar colectivo se prioriza sobre el interés individual.**

La construcción de una cultura de paz requiere un esfuerzo consciente y colectivo, implica desafiar las narrativas que promueven la violencia y la delincuencia y promover valores que priorizan la empatía, la solidaridad y la justicia social. Es esencial fomentar el diálogo y la comprensión entre diferentes comunidades, así como implementar sistemas que redistribuyan el poder y los recursos de manera equitativa.





1.1 Alineación a las metas nacionales y Estatales

La **Estrategia Nacional de Seguridad Pública** del actual Gobierno de México se basa en accionar bajo **cuatro ejes**, mismos que conforman un plan integral para el combate a la violencia y la delincuencia en el país, por lo que la **Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cadereyta** buscará fortalecer sus objetivos mediante estas directrices y en los objetivos correspondientes.



Ejes de la Estrategia Nacional de Seguridad Pública

1

Atención a las causas

2

Consolidación de la Guardia Nacional

3

Fortalecimiento de inteligencia e investigación

4

Coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad y con las entidades federativas



La **atención a las causas** tiene por objetivo centrar esfuerzos con las poblaciones estructuralmente vulneradas, al combate a la pobreza y en las y los jóvenes, por lo que la Dirección busca partir desde un **diagnóstico sociocultural** que reconozca las necesidades y problemáticas para identificar el contexto y panorama en el que se encuentra actualmente el municipio. Así mismo, se establecerán acciones para fortalecer la **participación comunitaria** y el sentido de corresponsabilidad social para lograr una colaboración en la prevención y atención al delito. Se continuará atendiendo y focalizando acciones en el sector educativo, focalizando la **atención en niñas, niños y adolescentes (NNA)**, quienes pueden ser un reflejo de la cultura de la paz, del respeto a la diversidad y de propiciar cambios sociales positivos en los entornos.



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





Acerca de la **coordinación con el gabinete de seguridad y con las entidades federativas**, la Dirección de Seguridad Pública del municipio mantendrá una **coordinación institucional** en todos los niveles de gobierno, así como trabajará para el **fortalecimiento de prevención y proximidad social de la policía**.

Por otra parte, conforme a la **Ley General para la Prevención Social de Violencia y la Delincuencia y la Ley de Seguridad el Estado de Querétaro**, es esencial el fortalecimiento de estrategias integrales en materia de prevención que estén orientadas en la construcción de **una ciudadanía con un fuerte tejido social**, solidaria y desde el respeto a la diversidad. Lo que permite una intervención con mayor eficacia en la resolución de problemáticas sociales y en el camino a construir realidades dignas, equitativas, con respecto a los **derechos humanos** y sobre todo a tener **entornos de paz, libres de violencia**.

En este sentido, a partir de un análisis elaborado por la **Dirección General de Prevención del Delito del Gobierno Federal**, cuando se habla de **tejido social** se refiere a una serie de interacciones significativas que determinan forman de ser, producir, interactuar y que permite a los individuos identificarse como parte de un grupo, cultura o tradición con base a una estructura y reglas sociales.



Este se conforma **desde el individuo, la familia, la comunidad y la sociedad**, que si se trabaja de forma conjunta se puede reflejar en una comunidad participativa y en una transformación social positiva. Por consiguiente, su debilitamiento trae consigo consecuencias principalmente antisociales o anómicas[“Los individuos se enfrentan a la anomia cuando la moral no les constriñe lo suficiente, es decir, cuando carecen de un concepto claro de lo que es una conducta apropiada y aceptable y de lo que no es” (Ritzer, 1993; 216).], que pueden originar condiciones de violencia e inseguridad.





Para el fortalecimiento del tejido y organización social en materia de prevención, el análisis de las condiciones de la estructura social puede considerarse un hecho aislado, sin embargo, brinda elementos que hacen referencia a las condiciones socioeconómicas en el que puede vivir una población y puede dar respuesta al tipo de relaciones sociales que se manifiestan en un contexto y si el tejido social se encuentra fracturado. Es decir, parte de trabajar en las estrategias de prevención, implica el entendimiento consiente de la realidad social para poder intervenirlo.



De igual manera, dentro de la prevención social de la violencia y delincuencia, se debe estructurar, a partir de una perspectiva incluyente, considerando a los grupos poblacionales estructuralmente vulnerados, por tanto, dentro de las estrategias de acción, **la perspectiva de infancias y juventudes, la perspectiva de género, de diversidad cultural y derechos humanos**, son necesarios como ejes transversales en el diseño de estrategias de prevención de la violencia.

1. Lozano, Angélica. "El tejido social y su fortalecimiento". Dirección general de Prevención del Delito y Participación Ciudadana (SSP). Gobierno Federal. URL:<http://ssp.gob.mx/portalWebApp/ShowBinary?nodeId=/BEA%20Repository/1214181//archivo>
2. "Los individuos se enfrentan a la anomia cuando la moral no les constriñe lo suficiente, es decir, cuando carecen de un concepto claro de lo que es una conducta apropiada y aceptable y de lo que no es" (Ritzer, 1993; 216).





Cadereyta

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Servir para transformar





2. Contexto Demográfico

Conforme al Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), el Municipio de Cadereyta de Montes cuenta con una población total de **69,075 habitantes**, siendo **36, 082 mujeres y 32, 993 hombres**, es decir el **52% y 48%** respectivamente. Las y los habitantes representan el **29%** de la totalidad poblacional del Estado de Querétaro y cuenta con en una extensión territorial de **1,131 km²**, por lo que se posiciona como el **séptimo municipio más poblado** entre



los 18 municipios del Estado de Querétaro. Esta posición refleja un equilibrio entre su extensa superficie y su densidad poblacional, lo que es un indicador significativo de su desarrollo y urbanización dentro del contexto estatal. Según información del Data México desde 2010, ha tenido un crecimiento poblacional de forma exponencial con **7.62% en un poco más de una década**.

Población total

69 075 representa el 29 % de la población estatal

Relación hombres-mujeres

91.4

Existen 91 hombres por cada 100 mujeres.

Edad mediana

26

La mitad de la población tiene 26 años o menos.

Razón de dependencia

57.8

Existen 57 personas en edad de dependencia por cada 100 en edad productiva.

De acuerdo al siguiente gráfico, propiedad de último informe sociodemográfico de INEGI (2020), existen **91 hombres por cada 100 mujeres** y en su mayoría se encuentran en edad de dependencia económica en comparación con el porcentaje en edad productiva.

Nota: Gráfico obtenido del Informe Sociodemográfico del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





Por otra parte, Cadereyta en su extensión territorial cuenta con **245 localidades**, siendo **Cadereyta Centro** quien concentra la mayor cantidad de población con **15, 512 habitantes**, es decir el 22% de la población total; posterior se encuentra la localidad de **El Palmar con 2,948 habitantes (4%)** y enseguida **Vizarrón de Montes con 2, 513 habitantes (3.6 %)**.

Total de localidades

245

Localidades con mayor población

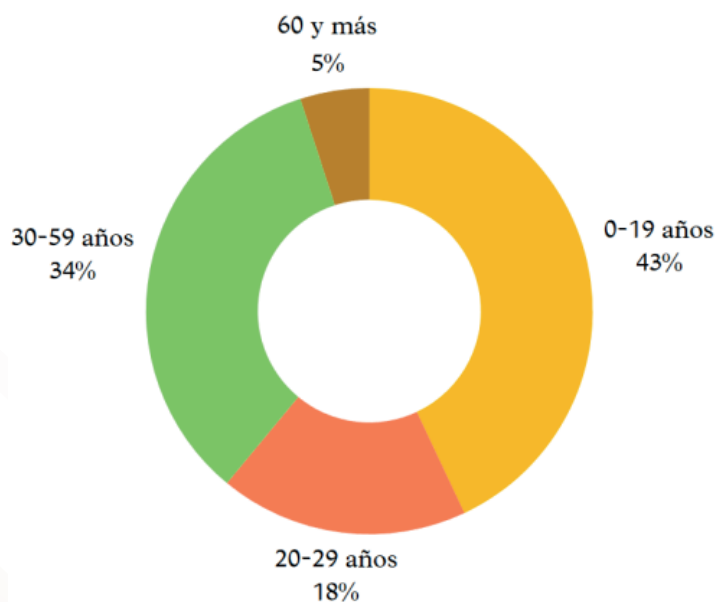
Cadereyta de Montes 15 512

El Palmar (Santa María del Palmar) 2 948

Vizarrón de Montes 2 513

Nota: Gráfico obtenido del Informe Sociodemográfico del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)

2.1 Distribución poblacional por edad



En cuanto a los rangos de edad la mayor cantidad de población se concentra en el rango de 0-19 años, lo que representa un **43%** de la población, sin embargo, **la edad promedio es de 26 años**, por lo que es un municipio con una pirámide poblacional con un enfoque en la población juvenil. En otro lado, el grupo de edad que concentra la menor población se ubica de a partir 60 años a más con un 5% de la totalidad de habitantes.

Fuente: Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





2.2 Etnicidad

La población de Cadereyta de Montes conserva sus raíces indígenas, ya que, a pesar de su avanzada urbanización y desarrollo, aún tiene presencia de población principalmente de origen Otomí. Con base al Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), el municipio registró un total de **1,345 personas** que hablan y entienden una lengua indígena, donde 644 (48%) son hombres y 701 (52%) son mujeres. La lengua también conocida como **Hñähñu u Otomí** tiene mayor presencia en Cadereyta, pues abarca el **21%** de los más de 6mil habitantes que se registran en toda de la región del semidesierto queretano. Sin embargo, y de acuerdo a información de Data México, en el municipio se hablan 10 lenguas indígenas además del Otomí y hay registros de personas que hablan Náhuatl, Totonaco, Mixteco y Mazahua, aunque son datos reducidos.

De acuerdo al siguiente gráfico obtenido de INEGI (2020), de la totalidad de habitantes, el 2% de la población habla una lengua indígena y de éste, **0.3% no habla español**, únicamente su lengua materna.

Así mismo, en el municipio hay **1.16%** de la población que se considera afromexicana, negra o afrodescendiente.



ETNICIDAD

Población que habla lengua indígena ¹	2.06 %
Población que no habla español de los hablantes de lengua indígena ¹	0.30 %
Lenguas indígenas más frecuentes	
Otomí	93.4 %
Náhuatl	2.4 %
Población que se considera afromexicana negra o afrodescendiente	1.16 %

¹De 3 años y más.

2.3 Educación

Con base a datos del último **Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)**, el municipio de Cadereyta de Montes tiene un promedio escolar de **10.6**, es decir, primer año de educación media superior. De acuerdo a la distribución porcentual, el **70%** de la total de la población tiene estudios de nivel de educación básica, el **13%** de educación media superior, el **6%** de



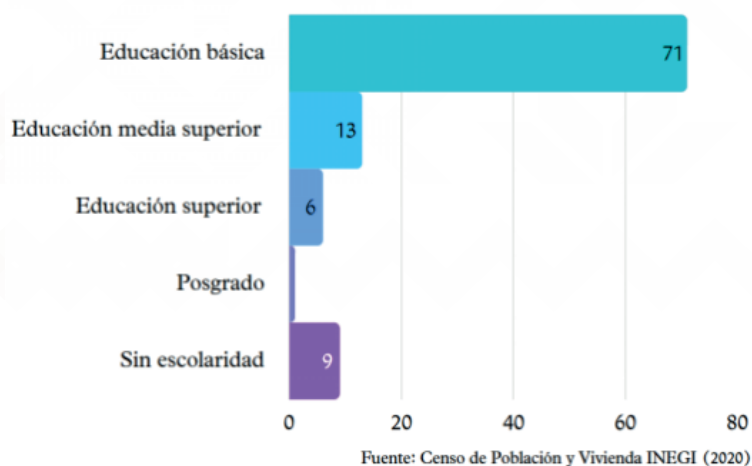
Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



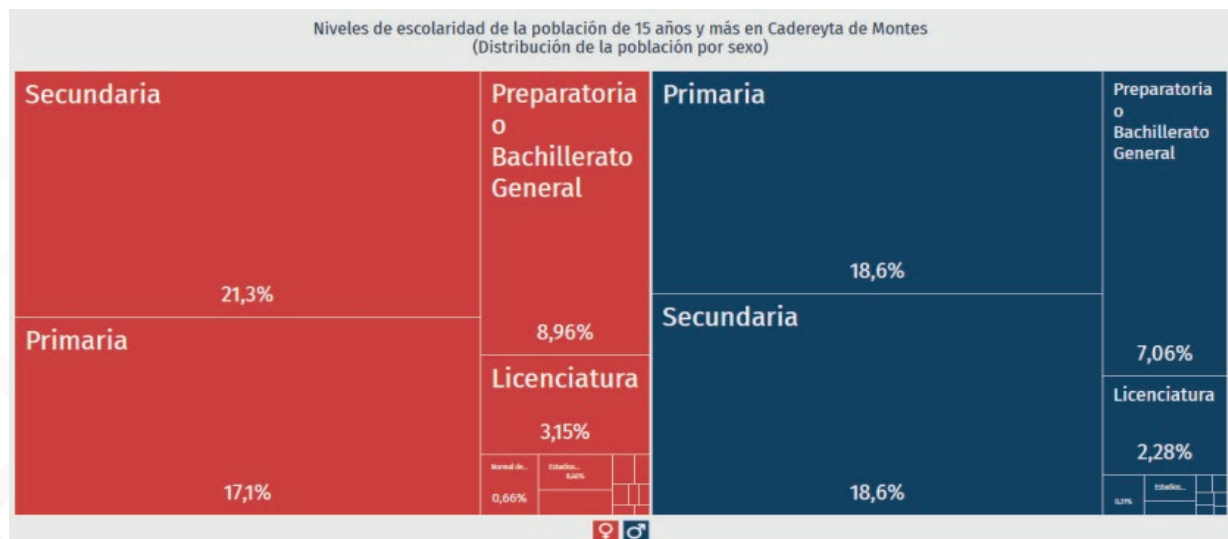


educación media superior, el **6%** de educación superior o licenciatura y solo el **1%** cuenta con estudios de posgrado. Estos datos son relevantes, ya que Cadereyta es el único municipio de la región del semidesierto que cuenta con infraestructura de centros educativos de nivel superior, sin embargo, el porcentaje de la población que accede a este servicio es bajo.

Distribución porcentual de nivel educativo en Cadereyta de Montes, Qro.



De acuerdo a la división porcentual por género, el nivel de estudios de las mujeres es relativamente mayor con respecto a los hombres, ya que, de acuerdo al siguiente gráfico, obtenido de Data México, el **38%** de las mujeres cuenta con estudios básicos de primaria y secundaria, comparado con **37%** de los hombres; el **9%** de las mujeres cuenta con estudios de nivel media superior en comparación con el **7%** de los hombres. En cuanto a estudios de nivel superior, el **3%** son mujeres y el **2%** son hombres.





2.4 Economía

En cuanto al desarrollo económico del municipio de Cadereyta de Montes; sus principales actividades rondan en la exportación de materiales de construcción, el comercio, turismo y remesas. En 2023, de acuerdo a información obtenida de la Secretaría de Economía y Data México, la producción y venta de materiales de como grava y piedra que son utilizadas en la construcción de carreteras y vías férreas, el municipio reporto ventas **internacionales de US\$1.22M**, lo que reflejó un crecimiento anual promedio del **7.33%**. En cuanto al ingreso por remesas en 2024 registro un monto de **US\$24M** según el Banco de México.



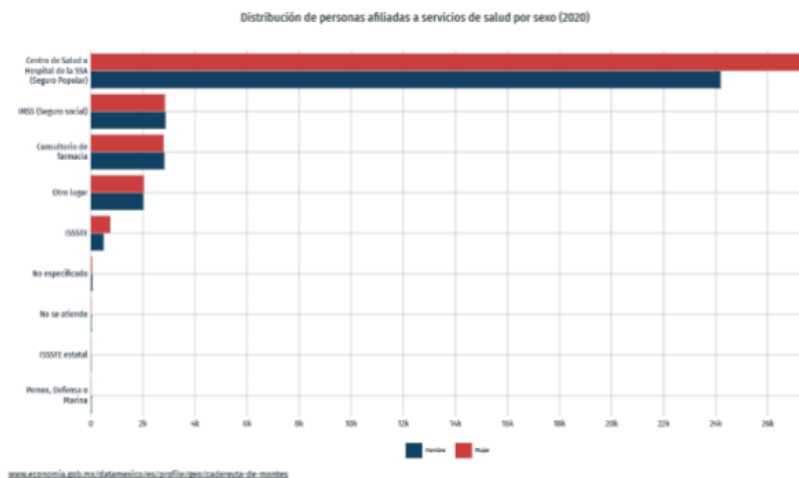
En cuanto a la población económicamente activa en el municipio y de acuerdo al Informe Sociodemográfico de INEGI (2020), el **60%** de la población son hombres y el **40 %** son mujeres. Por otra parte, la población económicamente no activa, representa el **40%** de la población, de los cuales, el **53% son personas trabajadoras del hogar que no reciben una remuneración económica**, **31%** son estudiantes, el **10%** se dedica a otras actividades no económicas; el **5.3%** de la población tiene discapacidad que le impide trabajar y el **1.5%** son personas que son pensionadas o jubiladas.





2.4 Salud y servicios

La atención del sector salud en el municipio son principalmente por afiliación al Seguro Popular (SSA) y el menor rango el Seguro Social (IMSS), así como el consultorio de farmacia. De acuerdo con información de Data México el **75%** de la población se atendió por medio del Seguro Popular y el **8.4%** por medio del Seguro Social.



Nota: Gráfico obtenido la Secretaría de Economía a través de Data





Cadereyta

Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar

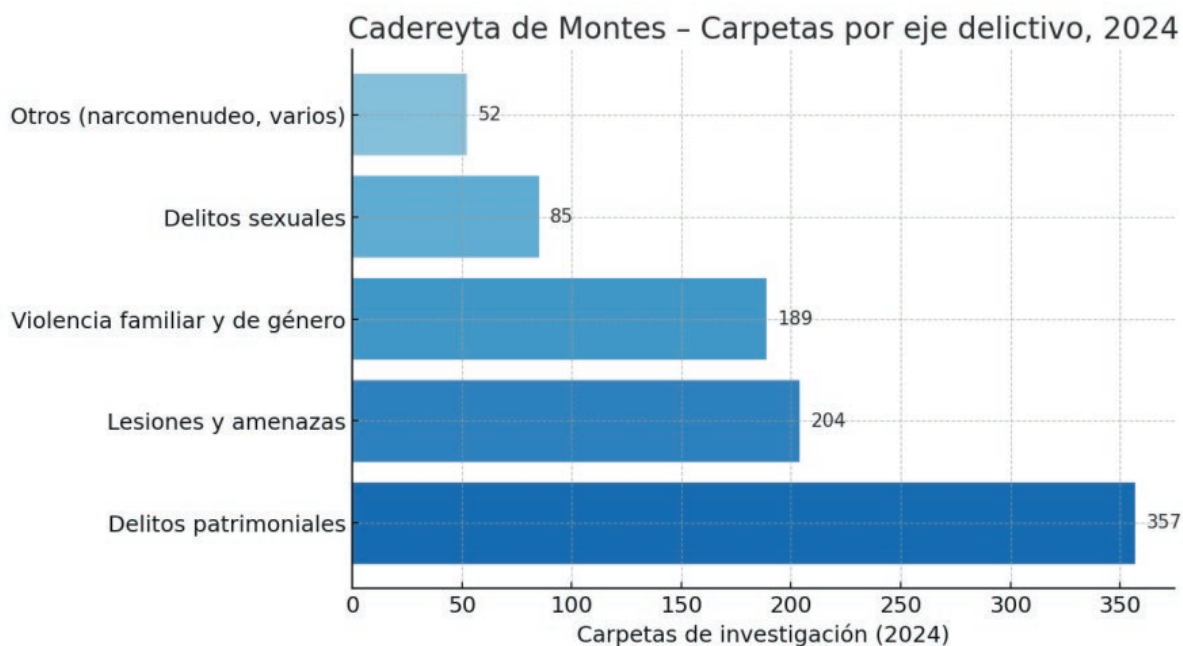




3. Panorama delictivo y Cívico

3.1 Delitos de alto impacto

PRINCIPAL INCIDENCIA DELICTIVA CORRESPONDIENTE AL 2024.



TENDENCIAS TEMPORALES

Mes	Total	Picos específicos
Enero	88	Robo (17), violencia familiar (15), amenazas (12)
Julio	78	Robo (16), violencia familiar (16), lesiones (15)
Agosto	82	Máximo anual: robo (22), violencia familiar (25)
Diciembre	53	Mínimo anual; solo repunta violencia familiar en fiestas (5)





De acuerdo a los datos emitidos por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, basándose en los datos oficiales registrados en averiguaciones previas o carpetas de investigación iniciadas por las Procuradurías de Justicia y Fiscalías Generales de las entidades federativas, es decir, aquellos delitos que pertenecen al fuero común, en 2024 Cadereyta de Montes abrió **887 carpetas de investigación del fuero común: cuatro de cada diez correspondieron a delitos patrimoniales** (robo, fraude, abuso de confianza, daño y extorsión), **poco más de dos de cada diez a violencia familiar o de género y casi una cuarta parte a lesiones y amenazas**. El resto se repartió entre ilícitos sexuales, narcomenudeo y otras conductas menores.

Enero, julio y sobre todo agosto se convirtieron en los meses más críticos; convivieron los picos de robo a domicilio (22 casos) y de violencia familiar (25 casos). Diciembre, en cambio, mostró la cifra global más baja (53 eventos), aunque la violencia intrafamiliar apenas cedió.

Cuatro delegaciones concentran el mayor número de reportes: **Vizarrón de Montes**, punto de narcomenudeo y de lesiones; **Boyé**, con sustracción de vehículos y extorsiones telefónicas; **Bella Vista del Río y el Centro Histórico**, donde se combinan acosos, fraudes y daño a la propiedad. violencia intrafamiliar apenas cedió.

3.2 Infracciones al Reglamento de Justicia Cívica

En 2024 el Juzgado Cívico municipal registró **693 remisiones** por infringir el artículo 9, fracción V del Reglamento de Justicia Cívica (ingerir bebidas alcohólicas o consumir sustancias tóxicas en lugares públicos). La incidencia se

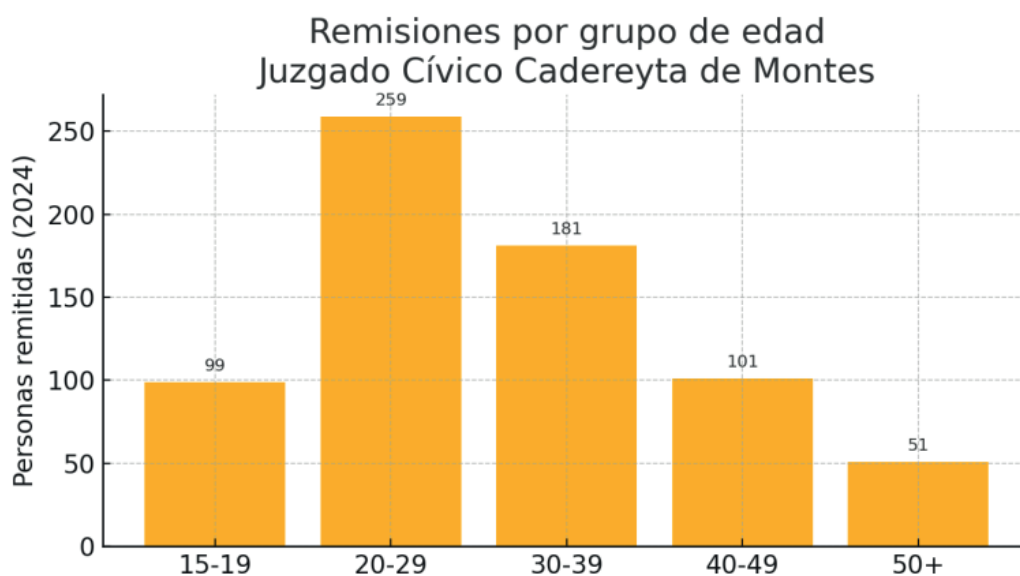


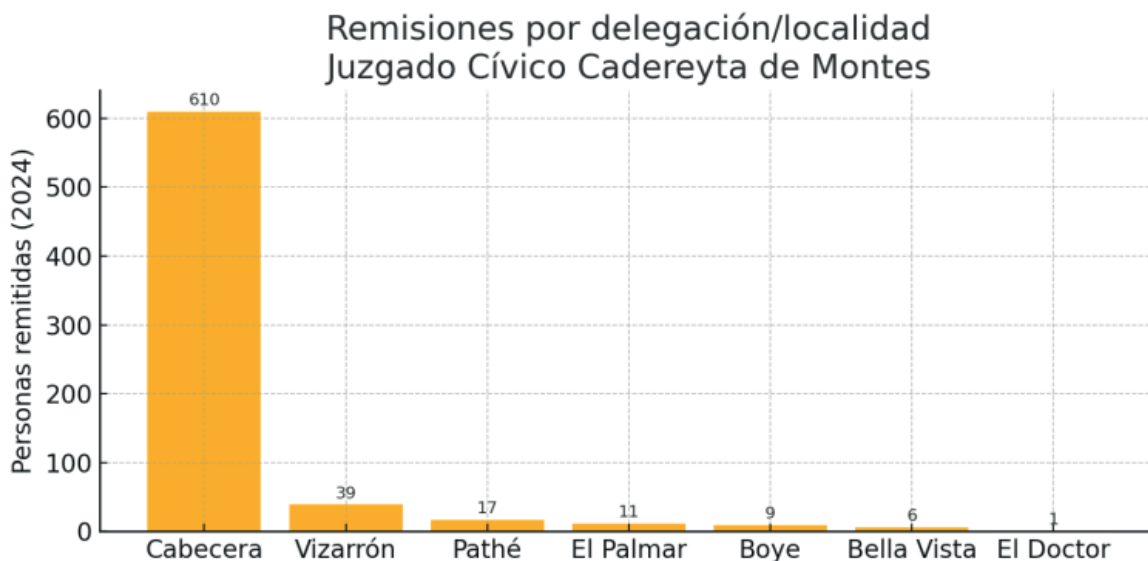


concentra de forma abrumadora en la **cabecera municipal**, que aporta **610 personas (88 %)**; los **49 casos** restantes se dispersan entre Vizarrón de Montes (39), Pathé (17), El Palmar (11), Boyé (9), Bella Vista del Río (6) y El Doctor (1).

Perfil etario

- Cabecera municipal: la mitad de las remisiones corresponde a jóvenes de 17 a 29 años; el pico exacto se ubica entre los 22 y 24 años. Lo que indica que el consumo en vía pública es sobre todo una conducta juvenil.
- Vizarrón de Montes: 24 de 39 remitidos (62 %) tienen entre 16 y 33 años; el grupo dominante son hombres de 17-24 años.
- Pathé y El Palmar muestran un perfil mixto: adolescentes de 17-21 años junto con adultos de 35-48 años, reflejo de consumo social en canchas y tienditas.
- Boye concentra a adultos de 27-59 años, caso atípico que sugiere consumo cotidiano entre vecinos.





3.3 Colonias con mayor número de Medidas de Protección

En 2024 se emitieron **148 Medidas de Protección** en todo el municipio, un indicador que revela tanto la capacidad institucional para reaccionar ante el riesgo como las zonas donde la violencia exige intervención urgente.

La cabecera municipal concentra dos de cada tres resoluciones (93 casos; 63 %), lo que confirma su doble condición de foco demográfico y epicentro de los conflictos que derivan en órdenes de protección. El segundo bloque lo integran **Vizarrón (17) y Bella Vista del Río (15)**: que reflejan dinámicas familiares tensionadas por el consumo de alcohol y la precariedad económica.

En el extremo opuesto resaltan **La Esperanza, Maconí, El Doctor y El Aguacate**, con “cero” órdenes de protección: más que zonas libres de violencia, podrían ser territorios donde las víctimas no acceden a la denuncia ni al acompañamiento institucional.





Cadereyta

Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





4. Identificación de factores de riesgo.

El municipio de Cadereyta de Montes se desarrolla haciendo frente a diversas problemáticas sociales que han sido resultado del contexto en el que se encuentra, ya que el Estado de Querétaro a pesar de su importante crecimiento económico y poblacional atraviesa factores de riesgo de importancia.

La violencia de género, la desigualdad social,

discriminación y consumo de sustancias psicoactivas a temprana edad, son algunas de situaciones que aquejan a la sociedad queretana, mismas que repercuten en el desarrollo social de sus municipios. En el caso de Cadereyta de acuerdo a los últimos resultados del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020); el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social Coneval (2022), la Secretaria de Economía a través de Data México y diversos análisis sociales elaborados por instancias Estatales y Municipales, las problemáticas que mayormente enfrenta la población es el contexto de **pobreza y desigualdad social, violencia de género, consumo de sustancias psicoactivas, deserción escolar y falta de servicios básicos en la vivienda.**

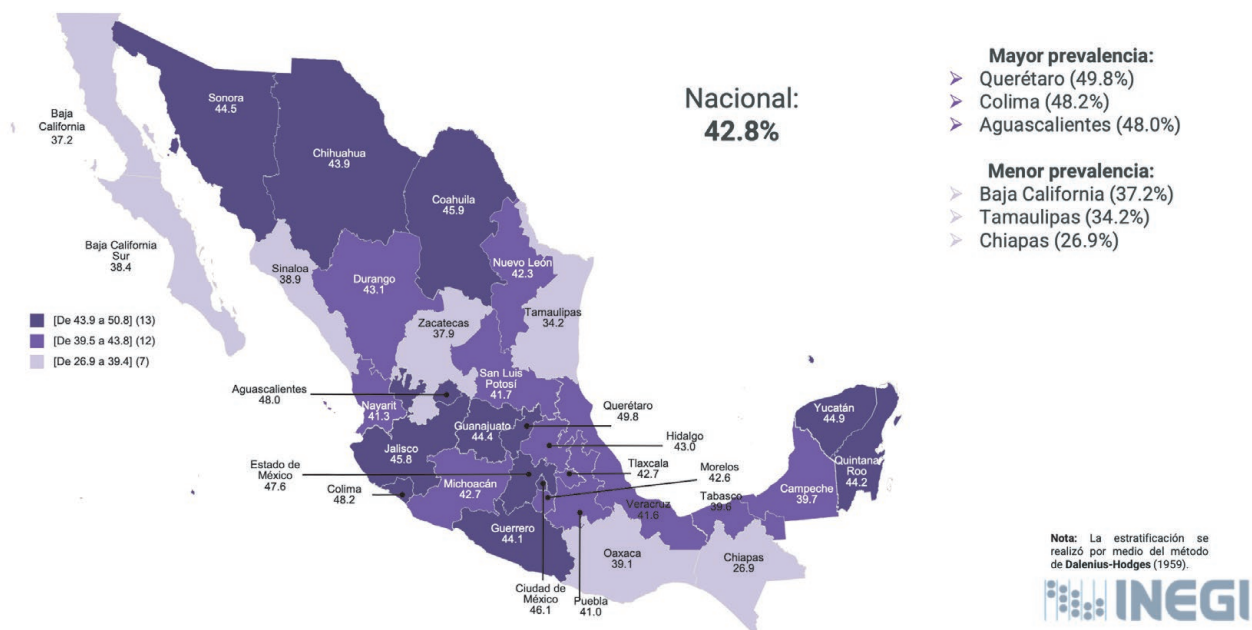




4.1 Violencia de género

El Estado de Querétaro en la última **Encuesta Nacional sobre la dinámica de los Hogares. ENDIREH (2021)**, registro el mayor índice de violencia contra las mujeres en comparación con los registros a nivel nacional, es decir, Querétaro tuvo un grado de prevalencia del 50%, mientras que a nivel nacional hubo un registro del 43%.

Prevalencia total de violencia contra las mujeres de 15 años y más en los últimos 12 meses por entidad federativa



Nota: Gráfico obtenido de la Encuesta Nacional sobre la dinámica de los Hogares ENDIREH (2021)

Así mismo, con base al **Banco Nacional de Datos de Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres (BANAVIM)**, en el Estado de Querétaro actualmente hay un total de **28,484 casos de violencia contra las mujeres, siendo 22, 334 (78%) generados por hombres y 2, 154 (22%) por mujeres.** De dichos casos de



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





violencia se le han otorgado medidas de protección a **1, 234 mujeres víctimas de violencia, es decir el 4.3%**. Por consiguiente, el tipo de violencia que mayormente se presenta es la violencia psicológica, con **más de 25 mil casos** registrados, posterior la violencia física y la violencia económica, con un registro no mayor a **10 mil casos**.

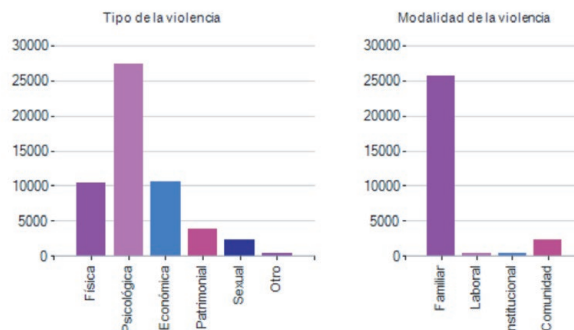
En la modalidad que se presenta los casos de violencia es en el **ámbito familiar** con un poco más de **25 mil casos** registrados, seguido del ámbito comunitario, sin embargo, este último se presenta en un rango de no más de **3 mil casos**.

En el caso del municipio de Cadereyta, según información del **Instituto Municipal de la Mujer**, el tipo de violencia que más se presenta en las mujeres son de tipo **psicológica y económica**, en un rango de edad de **20 a 30 años** provenientes de todas las localidades, incluso de las más alejadas. Sin embargo, según el Instituto, aún hay poca confianza para poder hacer denuncia en temas de violencia de género en el municipio.

Por otra parte, de acuerdo a un comunicado de la **Fiscalía General del Estado de Querétaro en el año 2020** ocurrió uno de los primeros casos de feminicidio registrados, el cual fue provocado por el conyugue. Este hecho es un reflejo de las situaciones de violencia familiar que ocurren dentro del municipio, ya que, según el **Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP)**,

Total de casos registrados en el estado de Querétaro

EUV	Casos	Agresores Hombres	Agresores Mujeres	Sexo No Especificado	Órdenes de Protección	Servicios Otorgados
27399	28484	22334	2154	4787	1234	241060



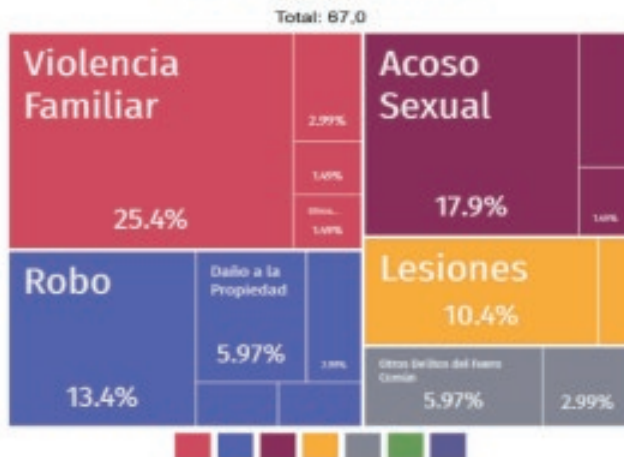
Nota: Gráfico obtenido del Banco Nacional de Datos de Información sobre casos de violencia contra las mujeres (BANAVIM)





el registro de incidencia delictiva del municipio de Cadereyta de Montes alcanzó su mayor cifra en **2021**, siendo la violencia familiar el más recurrente. Así mismo, el municipio ocupó el lugar **502** con mayor incidencia delictiva del país, teniendo en total un promedio **672.6 carpetas por cada 100 mil habitantes**, donde la violencia familiar obtuvo **86**, es decir **13%** del total los casos reportados.

Denuncias en Cadereyta de Montes (Nov-2024)
[Clic en el gráfico para seleccionar]



En datos más recientes, según la Secretaría de Economía y Data México en Cadereyta de Montes, **en 2024 se registraron 143 denuncias por violencia familiar** de enero a octubre y en el mes de noviembre fue la **principal causa de denuncia**, que registró el **25%** del total de los casos. Así también, en comparación con el año 2023, se registró un incremento considerable en denuncia por **Acoso Sexual en el 18%** de los casos.

En este sentido, en el Municipio de Cadereyta las mujeres enfrentan un panorama complejo, ya que, si se considera la correlación de variables de violencia familiar y el porcentaje considerable de violencia económica donde el **53% son personas trabajadoras del hogar que no reciben una remuneración económica**, se vuelve una situación que desfavorece las condiciones para que se pueda salir de un ciclo de violencia, de una oportunidad de denuncia y de mejorar su calidad de vida.

La violencia de género en ámbito familiar, es una problemática estructural que ha tomado fuerza en los últimos años a pesar de esfuerzos de organismos



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





4.2 Pobreza y desigualdad social

La **Ley General de Desarrollo Social (LGDS)**, en el artículo 36, establece que para identificar y medir la pobreza debe basarse los siguientes indicadores: ingreso corriente per cápita, rezago educativo promedio en el hogar, acceso a servicios de salud, acceso a seguridad social, calidad y espacios de la vivienda. Es decir, parte de una idea de medición multidimensional

considerando tanto el espacio de bienestar económico y de los derechos sociales, como los de educación, salud, seguridad social, alimentación, vivienda. En el caso del **Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval)**, que se encarga desde 2005 de establecer los lineamientos y criterios para definir y medir la pobreza en México; desde su análisis divide la pobreza en pobreza, pobreza moderada y pobreza extrema, y considera que para encontrarse en al menos un nivel, tiene que haber registro de una carencia social y que su ingreso sea insuficiente para adquirir los bienes y servicios que necesita para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias, donde esta última, se basa en los alimentos que no están identificados como esenciales para una dieta balanceada.

Porcentaje de la población en condición de pobreza en Cadereyta, Qro.



Con base a lo anterior, en el municipio de Cadereyta de Montes, de acuerdo al último análisis del Coneval (2022) hay un total de **36, 336 personas en condición de pobreza**, es decir el **53% de la población** tiene al menos una carencia social. De acuerdo al Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social de la Secretaría de Bienestar (2020),

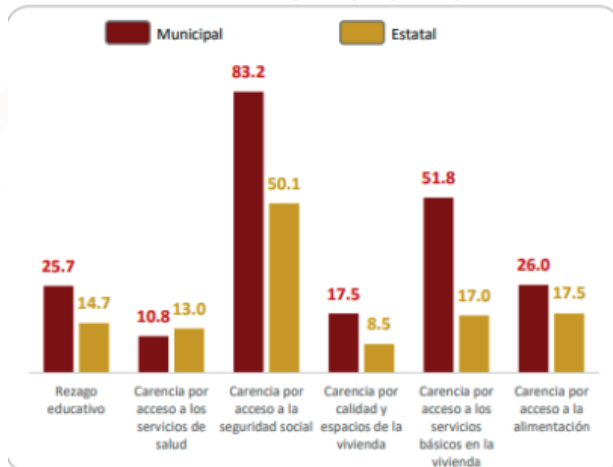


Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





III. Indicadores de carencias sociales (porcentaje de población)



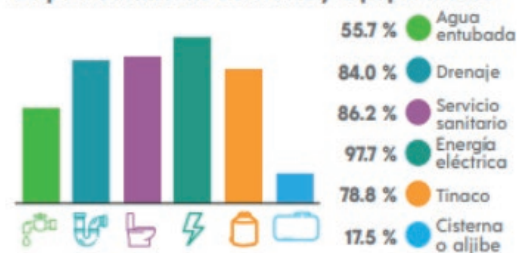
Nota: Gráfico obtenido del Informe sobre la situación de pobreza de la Secretaría de Bienestar (2020)

la carencia que mayor se reporta es el **acceso a la seguridad social con el 83%** de la población, posterior la carencia por **acceso a servicios básicos de la vivienda se presenta en un 51%** de la población, así mismo, en el **26%** de las personas en condición de pobreza se registra por **carencia de acceso a la alimentación** y por último en el **25.7%** de la población se registra carencia por **rezago educativo**. En la mayoría de los casos el porcentaje registrado de carencias en el municipio de Cadereyta de Montes es mayor que

el registrado a nivel estatal, específicamente hay una importante diferencia en la carencia por acceso a la seguridad social y el acceso a los servicios básicos de vivienda.

Las cifras se ven reflejadas en el siguiente gráfico del Informe Sociodemográfico de INEGI (2020), donde el servicio básico que más carece el municipio de Cadereyta es de depósitos subterráneos para almacenamiento de agua (cisterna o aljibe) con el 17% de la población, posterior, el **acceso a agua entubada**, la mitad del total de la población (**56%**) cuenta con dicho servicio, por lo que casi **40 mil personas**, se reporta, no cuenta en su hogar con este servicio público.

Disponibilidad de servicios y equipamiento



Nota: Gráfico obtenido del Informe Sociodemográfico de Cadereyta de Montes. Censo de Población y Vivienda INEGI

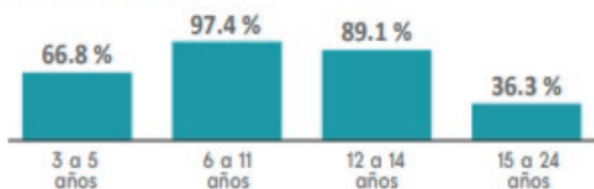


Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





Asistencia escolar



Nota: Gráfico obtenido del Informe Sociodemográfico de Cadereyta de Montes. Censo de Población y Vivienda INEGI

Los indicadores de carencia social no se generan como fenómenos individuales, sino que están relacionados unos con otros y tienen un origen estructural en común, mismos que refieren a la desigualdad y rezago social, a la falta de oportunidades y a los limitados procesos de desarrollo social. En el municipio de

Cadereyta las condiciones para poder afrontarlos, reflejan un panorama complejo, ya que, referenciando los datos presentados en el diagnóstico documental, la población Cadereytense concentra una población mayormente joven y en edad dependencia económica, que se refleja en el Estudio Sociodemográfico INEGI (2020), donde el 30% de porcentaje de población económicamente no activa (40%), son estudiantes, sin embargo esta población concluye un promedio escolar de 10.6 años, es decir un año de educación media superior.

Este hecho social genera riesgos sobre todo en la oportunidad de generar una sociedad más profesionalizada, con oportunidades laborales formales y con la posibilidad de un desarrollo y bienestar para las familias y la comunidad.

Por consiguiente, de acuerdo a las estadísticas, la población busca emprender un proceso migratorio principalmente por necesidad económica y laboral. En 2021, según reportes del Censo de Población y Vivienda (INEGI), el municipio de Cadereyta ocupó el tercer puesto del Estado en receptor de remesas y en 2024, según la Secretaría de Economía se registró ingreso de remesas por un monto de US\$23M



MIGRACIÓN

Población con lugar de residencia en marzo de 2015 distinto al actual²



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





Las acciones y estrategias orientadas a la mejora del entorno en el municipio de Cadereyta de Montes **requieren de una colaboración activa y comprometida entre diversos actores sociales**. Esta colaboración debe incluir a los gobiernos locales, instituciones educativas, organizaciones no gubernamentales, comunidades y familias, quienes comparten la responsabilidad de implementar programas que sean no solo efectivos, sino también sostenibles a largo plazo.

Es fundamental que se promueva la educación como un pilar esencial para elevar la calidad de vida de los habitantes. **La educación** no solo proporciona conocimientos y habilidades, sino que también **fomenta la conciencia social y la participación activa en la comunidad**. Al empoderar a los ciudadanos a través de la educación se les brinda la oportunidad de contribuir de manera significativa al desarrollo de su entorno.

Además, es importante establecer un diálogo continuo entre los diferentes sectores de la sociedad, donde se puedan expresar necesidades y propuestas que ayuden a definir estrategias adecuadas y pertinentes. La inclusión de todas y todos los actores en el proceso de toma de decisiones asegura que las acciones implementadas reflejen las verdaderas necesidades de la comunidad.

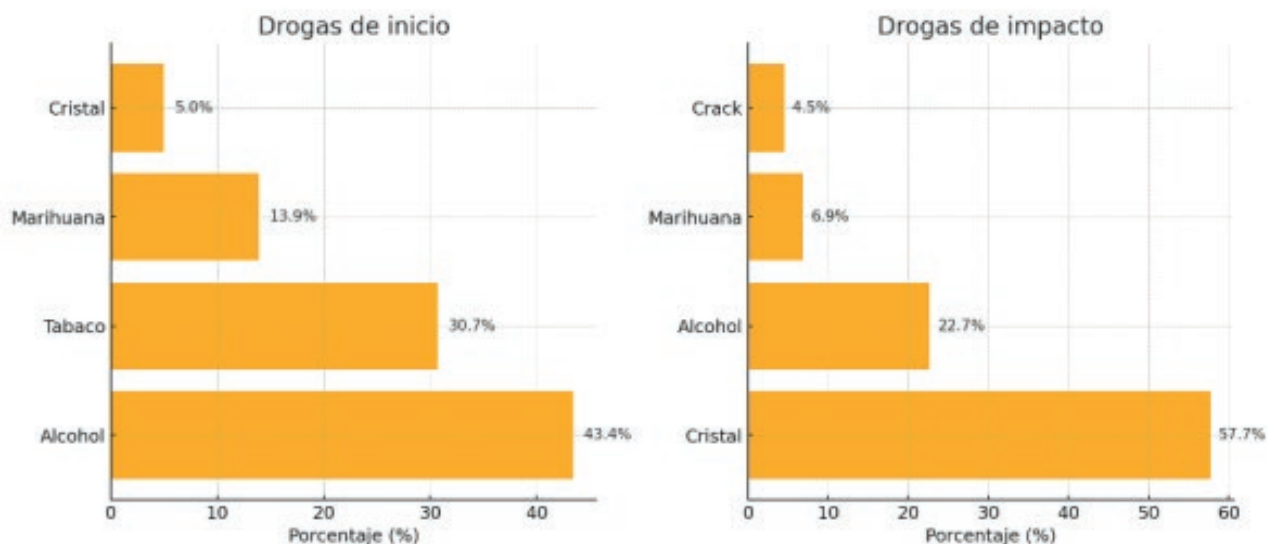
4.3 Consumo de sustancias psicoactivas

De acuerdo con el informe del Sistema de Vigilancia Epidemiológica de las Adicciones 2023 (SISVEA), cuyo propósito es mostrar un panorama del consumo de drogas lícitas e ilícitas en la población, **identificar grupos de riesgo, drogas nuevas, cambios en los patrones de consumo y algunas de las repercusiones por el uso de estas sustancias, como la comisión de delitos, accidentes y defunciones asociadas** a través de la información procedente de cuatro fuentes: Centros de tratamiento no gubernamentales, Centros de tratamientos para Adolescentes, Servicio Médico Forense y Servicio Médico de Urgencias.





Panorama de consumo de sustancias en Querétaro (SISVEA 2023)



A lo anterior, la Secretaría de Salud estatal inauguró el Centro Comunitario de Salud Mental y Adicciones (Cecosama) en la comunidad de El Palmar el 27 de septiembre de 2024; la unidad brinda atención ambulatoria, gratuita y confidencial en el consumo de sustancias y los trastornos mentales prioritarios.

El consumo de sustancias se convierte en un factor de riesgo porque la creciente disponibilidad de drogas, sumada al aumento del consumo entre las juventudes, se traduce en mayores niveles de violencia familiar, robos patrimoniales y conflictos vecinales.

Aunque Cadereyta de Montes carece de una encuesta municipal de consumo, los reportes policiales, así como las cifras sanitarias obligan a **tratar el uso de sustancias como un problema transversal de salud y seguridad pública**, que exige acciones preventivas focalizadas en las comunidades con más riñas y en los rangos de edad con mayor incidencia.





4.3 Deserción escolar

En Cadereyta de Montes, dejar la escuela no es un simple número en una tabla: es la chispa que puede encender otros problemas. Cada año, **7 de cada 100 jóvenes de preparatoria y 4 de cada 100 de secundaria abandonan las aulas.**

Son porcentajes que ponen al municipio entre los más altos del estado. El ciclo escolar pasado, por ejemplo, 141 mujeres y hombres de secundaria desertaron y solo 31 regresaron.

La pandemia profundizó el reto. Sin electricidad ni internet en muchas comunidades, cerca de 2 000 estudiantes serranos, incluidos los de Cadereyta, estuvieron a punto de perder el año completo. Las cifras del C4 revelaron un dato interesante: uno de cada tres agresores atendidos en reportes de violencia familiar era un adolescente que ya había dejado la escuela.

En resumen, rezago educativo + abandono escolar + falta de oportunidades es una fórmula que empuja a nuestra juventud hacia la violencia y el delito.

4.5 Limitado acceso a servicios básicos

Los datos de CONEVAL revelan que 24, 797 personas, casi cuatro de cada diez habitantes, carecen de servicios básicos en su vivienda (agua entubada, drenaje o electricidad); aunque la cifra bajó desde 2015, el municipio sigue apareciendo entre los diez con mayor rezago de todo Querétaro .

La carencia de servicios básicos se traduce en problemas de seguridad muy concretos. Los cortes de luz o agua suelen disparar los reportes al 9-1-1: primero surgen discusiones familiares, luego riñas entre vecinos y, con frecuencia, vandalismo o robo de cableado. Estos patrones documentados , confirman la relación directa entre la falta de infraestructura y el incremento de conductas violentas o delictivas.





En suma, la “pobreza de infraestructura” no es sólo un problema de bienestar: multiplica los conflictos cotidianos y desplaza recursos policiales que podrían destinarse a delitos de mayor gravedad:

- CONEVAL 2020 estima que 39,2 % de la población de Cadereyta vive en viviendas sin al menos uno de los servicios esenciales: agua entubada, drenaje o energía eléctrica.
- Desagregando por servicio, los tableros de INEGI—Censo de Población y Vivienda 2020 reportan que 9,1 % de los hogares carece de agua entubada dentro de la vivienda, 13,8 % descarga sus aguas en letrina o terreno y 6,4 % aún se conecta a la red eléctrica mediante diablitos o no está conectada.
- La carencia es mayor en las 63 localidades rurales: en La Esperanza y Boyé más de la mitad de las viviendas cocinan con leña (Indicadores de Sustentabilidad 2023, SEDESU), circunstancia asociada a incendios domésticos y quemaduras atendidas por Bomberos Municipales.



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





Cadereyta

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Servir para transformar





OBJETIVO

Fortalecer, durante la presente administración municipal, los mecanismos de coordinación entre el Gobierno de Cadereyta de Montes y las instancias estatal y federal, para garantizar que la defensa de la seguridad de las personas y sus bienes sea una política pública transversal; ello mediante un trabajo eficiente con las comunidades y una respuesta oportuna y profesional de los cuerpos de seguridad —con énfasis en los grupos en situación de vulnerabilidad— a fin de consolidar la convivencia social y reafirmar la confianza ciudadana en sus autoridades.



Cadereyta

Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





MARCO ESTRUCTURAL DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

EJE 1

BIENESTAR EN EL SERVICIO POLICIAL: PROFESIONALIZACIÓN POLICIAL Y MEJORAMIENTO INTEGRAL DE LA CALIDAD DE VIDA.

Objetivo Particular: Incrementar de manera significativa la proporción de elementos operativos de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cadereyta de Montes que obtienen ascensos o distintivos mediante concursos de grado y reciben estímulos económicos o reconocimientos, y cuentan con equipamiento personal completo y utilizan infraestructura policial adecuada para el desempeño de sus funciones, a fin de elevar su satisfacción laboral y fortalecer la efectividad operativa del cuerpo policial.

Estrategia 1. Implementación del Plan de dignificación de la función policial

Líneas de acción

- 1.1. Elaborar, validar y registrar ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública los instrumentos del Servicio Profesional de Carrera.
- 1.2. Crecimiento profesional a través de la implementación de concursos de grado, y la entrega de estímulos económicos y reconocimientos.



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





Estrategia 2. Implementación del Plan de capacitación policial.

Líneas de acción

2.1 Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal, promoviendo el desarrollo continuo y especializado de conocimientos, competencias y aptitudes, dotándolos de herramientas teórico-prácticas que mejoren su desempeño en el ejercicio de sus funciones.

2.2 Firmar convenios con instituciones municipales, estatales y académicas para impartir diplomados, seminarios y certificaciones conjuntas.

2.3 Programar al menos una sesión de tiro al año para cada elemento, con evaluación de puntería, manipulación segura del arma y protocolos de uso progresivo de la fuerza.

EJE 2

OPERACIÓN POLICIAL EFECTIVA: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES CON ENFOQUE PREVENTIVO.

Objetivo particular: Actualizar y aplicar el ciento por ciento del marco normativo, los manuales operativos y los protocolos administrativos de la Dirección de Seguridad Pública de Cadereyta de Montes, y poner en funcionamiento una unidad de análisis e información, de modo que la corporación reduzca sustancialmente sus tiempos de respuesta y mejore la percepción de seguridad de la población en la cabecera y delegaciones.

Estrategia 1. Marco normativo actualizado para el funcionamiento



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





administrativo y operativo a fin de fortalecer el desempeño institucional.

Líneas de acción

- 1.1 Levantar un listado de leyes, reglamentos, manuales y protocolos vigentes; identificar vacíos, duplicidades y disposiciones obsoletas.
- 1.2 Desarrollar los instrumentos jurídicos requeridos para la operación efectiva de las estrategias implementadas por la Dirección.
- 1.3 Impartir talleres y evaluaciones para asegurar la comprensión y aplicación de las nuevas disposiciones por todo el personal.

Estrategia 2. Garantizar la seguridad de Cadereyta a través de mejorar la operación y coordinación policial con base al análisis de información para mejorar la seguridad y la percepción de las y los Cadereyenses.

Líneas de acción

- 1.1 Conformación de la Unidad de Análisis e Información.
- 1.2 Registrar cada incidente con coordenadas y variables de contexto; generar mapas de calor para decidir patrullajes y puntos de vigilancia.
- 1.3 Promover e incrementar el número de plazas actuales, mismas que permitan brindar una mayor cobertura policial a la población, así como optimizar el tiempo de respuesta y la distribución de servicios de seguridad.
- 1.4 Consolidar un esquema de coordinación operativa y de comunicación activa entre el Municipio, Federal, Estado y Municipios vecinos de la Zona del Semidesierto.





1.5 Estrechar e incrementar los vínculos y las alianzas estratégicas interinstitucionales para realizar actividades operativas de impacto regional que inhiban la actividad delincuencial y den confianza a la ciudadanía.

1.6 Divulgar logros (bajas de incidencia, detenciones, recuperación de vehículos) con lenguaje sencillo y evidencia gráfica para mejorar la confianza ciudadana.

Estrategia 3 Avanzar en términos de eficacia en la operación de la Línea de Emergencias y el monitoreo del sistema de videovigilancia.

1.1 Fortalecer el recurso humano capacitado del C4, para el aprovechamiento del crecimiento de la infraestructura de videovigilancia y líneas de emergencia.

Eje 3 Prevención social: Participación de la comunidad y reintegración cívica. **Objetivo particular:**

Consolidar redes vecinales de prevención en todas las zonas y delegaciones priorizadas de Cadereyta de Montes, integrando a la comunidad en acciones de trabajo cívico, atención a la violencia familiar y de género, operativos informativos sobre consumo de alcohol y drogas, de modo que se reduzca la incidencia de violencia familiar y de género, robo a casa-habitación, comercio y extorsión, y se eleve la percepción de seguridad y confianza ciudadana

Estrategia 1 Implementación del Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.

Líneas de acción

1.1 Implementar el Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, focalizado en sectores, grupos y zonas de atención prioritaria.



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





1.2 Ejecución y registro de actividades de trabajo a favor de la comunidad realizadas.

1.3 Crear campañas de denuncia en violencia de género y familiar ; capacitar a personal policial en intervención con enfoque de género.

1.4 Realizar operativos de disuasión de consumo en vía pública e instalar brindar riesgos de alcohol y drogas en eventos masivos.

EJE 4

Integridad y confianza ciudadana: Fortalecimiento de la transparencia policial

Objetivo particular:

Garantizar que todo el personal operativo de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito de Cadereyta de Montes cuente con evaluación de control de confianza vigente y que la ciudadanía disponga de un sistema accesible para presentar y dar seguimiento a quejas sobre intervenciones policiales, con el fin de incrementar la transparencia institucional y la confianza de la población en sus autoridades.

Estrategia 1 Disposición de herramientas de apoyo para las operaciones policiales, que contribuyan a la transparencia y el cumplimiento adecuado de la ley.

Líneas de acción

1.1 Remitir al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza al personal de nuevo ingreso y personal en activo que lo requiera para la permanencia.

1.2 Fortalecimiento de los procedimientos para reportar quejas, cuando la ciudadanía considere haber sido objeto de una intervención policial irregular.





Cadereyta

Gobierno Municipal 2024 - 2027

Servir para transformar





MATRIZ DE ALINEACIÓN ESTRATÉGICA



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





ESTRATEGIA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA 2024 –2030		Programa Estatal de Seguridad 2021–2027		Programa Municipal de Seguridad		Descripción
Eje	Línea Estratégica	Eje	Estrategia	Líneas de acción		
Eje 1. Atención a las causas	I. Profesionalización de los integrantes de las Instituciones de Seguridad.	Bienestar en el servicio policial: Profesionalización policial y mejoramiento integral de la calidad de vida.	1. Implementación del Plan de dignificación de la función policial	1.1 Crecimiento profesional a través de la implementación de concursos de grado, y la entrega de estímulos económicos y reconocimientos.	Elaboración, validación y registro de los instrumentos del Servicio Profesional de Carrera policial. (Reglamento del Servicio Profesional de Carrera Policial; Catálogo de Puestos; Manual de Organización. Manual de Procedimientos; Herramienta de seguimiento y control).	
					Elaboración de informes para identificar las necesidades del personal en materia de equipamiento y condiciones laborales, a fin de adquirir bienes acordes a las funciones que desempeñan.	
				1.2 Suministrar con el equipamiento e infraestructura institucional necesario para la función policial	Fortalecimiento del parque vehicular de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.	
					Sistematizar la información operativa y administrativa de las áreas de la Dirección de Seguridad Pública para mejorar la toma de decisiones y generar diagnósticos basados en evidencia.	
	2. Implementación del Plan de capacitación policial	2.1 Fortalecer la capacitación y profesionalización del personal, promoviendo el desarrollo continuo y especializado de conocimientos, competencias y aptitudes, dotándolos de herramientas teórico-prácticas que mejoren su desempeño en el ejercicio de sus funciones.	Mantener al 100% del personal policial con Certificado Único Policial vigente .			
			Incrementar el número de capacitaciones dirigidas al personal policial respecto al año anterior, con el objetivo de fortalecer sus competencias operativas, jurídicas y de atención ciudadana.			
II. Gestión de las corporaciones policiales con enfoque de actuación preventivo.			3. Marco normativo actualizado para el funcionamiento administrativo y operativo a fin de fortalecer el desempeño institucional.	3.1 Desarrollar los instrumentos jurídicos requeridos para la operación efectiva de las estrategias implementadas por la Dirección.	Actualizar el Reglamento de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal de Cadereyta, así como el Manual de Procedimientos Operativos y Administrativos, alineándolos a las necesidades actuales de la función policial y a los principios de perspectiva de género.	



III. Policía de Proximidad Queretano como Agente del Derecho Humano de Acceso a la Justicia.	Operación policial efectiva: fortalecimiento de las capacidades institucionales con enfoque preventivo.	4. Garantizar la seguridad de Cadereyta a través de mejorar la operación y coordinación policial con base al análisis de información para mejorar la seguridad y la percepción de las y los Cadereyenses	4.1 Conformación de la Unidad de Análisis e Información.	Conformar la Unidad de Análisis e Información de la Dirección de Seguridad Pública y Tránsito Municipal, con personal capacitado y procesos definidos para el tratamiento de datos estadísticos y operativos.
			4.2 Promover e incrementar el número de plazas actuales, mismas que permitan brindar una mayor cobertura policial a la población, así como optimizar el tiempo de respuesta y la distribución de servicios de seguridad.	Promover e incrementar el número de aspirantes que ingresan a la academia policial, con el objetivo de fortalecer el estado de fuerza operativa y mejorar la cobertura de seguridad en el municipio.
			4.3 Consolidar un esquema de coordinación operativa y de comunicación activa entre el Municipio, Federal, Estado y Municipios vecinos de	Número de operativos y acciones coordinadas realizadas con instancias de seguridad federales, estatales y municipales.
IV. Procurar que los ciudadanos se involucren en acciones concretas para la construcción de la seguridad en su comunidad.	Prevención social: Participación activa de la comunidad y reintegración cívica.	5. Avanzar en términos de eficacia en la operación de la Línea de Emergencias y el monitoreo del sistema de videovigilancia.	4.4 Estrechar e incrementar los vínculos y las alianzas estratégicas interinstitucionales para realizar actividades operativas de impacto regional que inhiban la actividad delictiva y delincuencia.	Establecer convenios de colaboración con instituciones de distintos niveles de gobierno, que permitan coordinar actividades operativas y preventivas de impacto regional.
			5.1 Fortalecer el recurso humano capacitado del C4, para el aprovechamiento del crecimiento de la infraestructura de videovigilancia y líneas de emergencia.	Capacitar al personal del C4 para optimizar el uso de la infraestructura tecnológica de videovigilancia y líneas de emergencia.
			6.1 Implementar el Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, focalizado a sectores sociales, grupos y zonas de atención prioritaria.	Implementar acciones del Plan Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en sectores, grupos y zonas de atención prioritaria.
Eje 4: Coordinación absoluta en el Gabinete de Seguridad y con las entidades federativas	Integridad y confianza ciudadana : Fortalecimiento de la transparencia policial .	6. Implementación del Modelo Municipal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.	6.2 Elaboración de lineamientos municipales para la aplicación de la Sanción del Trabajo a favor de la	Diseñar y establecer lineamientos municipales para la correcta aplicación de la sanción administrativa de trabajo a favor de la comunidad.
			6.3 Ejecución y registro de actividades de trabajo a favor de la comunidad realizadas.	Coordinar, supervisar y documentar la ejecución de sanciones administrativas consistentes en trabajo a favor de la comunidad, conforme a los lineamientos
			7.1 Remitir al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza al personal de nuevo ingreso y personal en activo que lo requiera para la permanencia.	Remitir al personal de nuevo ingreso y al personal en activo que lo requiera al Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, conforme a los lineamientos establecidos para ingreso, permanencia y promoción.
VI. Transparencia: Evaluación del desempeño y Rendición de Cuentas.		7. Disposición de herramientas de apoyo para las operaciones policiales, que contribuyan a la transparencia y el cumplimiento adecuado de la ley.	7.2 Fortalecimiento de los procedimientos para reportar quejas, cuando la ciudadanía considere haber sido objeto de una intervención policial irregular .	Fortalecer los procedimientos institucionales para reportar quejas por parte de la ciudadanía cuando considere haber sido objeto de una intervención policial irregular.





BIBLIOGRAFÍA

Jiménez-Bautista, F. (2012). Conocer para comprender la violencia: origen, causas y realidad. Convergencia. Revista de Ciencias Sociales.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2020). Censo de Población y Vivienda. Tabulados. Consultado en: <https://www.inegi.org.mx/programas/ccp-v/2020/#tabulados>

Secretaría de Economía. Data México. (2025). Acerca de Cadereyta de Montes. Consultado en: <https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/cadereyta-de-montes>

Banco de México (2024). Contexto económico Cadereyta de Montes. Ingreso por remesas. Consultado en : <https://www.banxico.org.mx/>

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas. (2006). Otomíes del Semidesierto Querétaro. México. PDF: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/12567/otomies_semidesierto_queretano.pdf

Secretaría de Bienestar (2025). Informes anuales sobre situación de pobreza y rezago social. Cadereyta de Montes. Consultado en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-anual-sobre-la-situacion-de-pobreza-y-rezago-social>

Secretaría de Bienestar (2022). Infografía sobre el Informe anual de la situación



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





de pobreza y rezago social. Querétaro, Cadereyta de montes. PDF:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/698327/22_004_-_QRO_Cadereyta_de_Montes.pdf

Consejo Estatal de Población del Estado de Querétaro (2021). Breviario demográfico. Consúltalo en: https://issuu.com/gobqro/docs/breviario_2021.segunda_edicio_n_300

Secretaria de Bienestar (2020) Informe por Municipios y Demarcaciones Territoriales: Querétaro. Consultado en: <https://www.gob.mx/bienestar/documentos/informe-por-municipios-y-demarcaciones-territoriales-queretaro>

Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI (2020) Encuesta Nacional sobre dinámica en las relaciones en los hogares, ENDIREH, Principales resultados. PDF: https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/endireh/2021/doc/endireh2021_presentacion_ejecutiva.pdf

Banco Nacional de Datos e Información sobre Casos de Violencia contra las Mujeres, BANAVID (2025) Total de casos registrados en Querétaro. Consultado en: https://banavim.segob.gob.mx/Banavim/Informacion_Publica/Informacion_Publica.aspx

Durkheim, E. (1895). Las reglas del método sociológico y otros escritos. México: Alianza editorial.

Ritzer, G. (1993). Teoría sociológica clásica. Español: McGraw Hill.

Fiscalía General del Estado de Querétaro (2020) En prisión imputado de feminici-



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar





dio ocurrido en Cadereyta. Comunicación Social. Consultado en: <https://fiscaliageneralqro.gob.mx/CSnotcias/2020/12/05/en-pri-sion-imputado-de-feminicidio-ocurrido-en-cadereyta/>

Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (2025). Datos Abiertos de Incidencia Delictiva <https://www.gob.mx/sesnsp/acciones-y-programas/datos-abiertos-de-incidencia-delictiva>

Secretaría de Desarrollo Social del Estado de Querétaro. (2024). Diagnóstico de educación 2024 (pp. 35-42). Gobierno del Estado de Querétaro. <https://www.desarrollosocialqro.gob.mx/>

Unidad de Servicios para la Educación Básica en el Estado de Querétaro. (2023). Resumen estadístico de inicio de ciclo escolar 2023-2024 (pp. 12-15). USEBEQ. <https://www.usebeq.edu.mx/>

Secretaría de Educación del Estado de Querétaro. (2021). Tasas municipales de abandono escolar en educación básica y media superior (Corte 2021). SEDEQ. <https://www.usebeq.edu.mx/estadisticas/abandono2021.pdf>



Cadereyta
Gobierno Municipal 2024 - 2027
Servir para transformar



Programa de Seguridad Pública Municipal

Cadereyta de Montes
2024 - 2027

